



Comunidad de Usuarios de Agua

COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CONSUEGRA-VILLACAÑAS MADRIDEJOS

EXPOSICIÓN DEL PADRÓN GENERAL DE USUARIOS. AÑO 2022

Confeccionado el padrón general de usuarios de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas (en adelante, la Comunidad), se procederá a su exposición pública durante el plazo de veinte días naturales a partir del 9 de mayo de 2022.

A fin de dar cumplimiento a los Estatutos de la Comunidad y a la Ley de Protección de Datos, los usuarios podrán consultar sus datos del padrón en la oficina de la Comunidad, sita en la Avda. Andalucía nº 2 de Madridejos (Toledo), de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

En el padrón se podrá comprobar por cada usuario sus siguientes datos: Nombre del titular de la captación, domicilio, DNI, datos de la finca (polígono, parcela y superficie), caudal de la captación y su uso. En el supuesto de que el usuario considere la existencia de cualquier error o defecto de los datos del padrón, podrá formular la oportuna reclamación en la oficina de la Comunidad, durante el período de exposición al público.

Concluido el trámite de exposición y resueltas las reclamaciones presentadas, la Comunidad emitirá al cobro los recibos correspondientes a las cuotas del ejercicio 2022, conforme al acuerdo de Asamblea General Ordinaria de la Comunidad celebrada el día 6 de mayo de 2022.

Para el **ejercicio 2022** se liquidarán las siguientes cuotas:

I	Por el uso de abastecimiento: 180,00 euros por municipio (con independencia del número de captaciones).
II	Por el uso doméstico: 48,00 euros por captación.
III	Por el uso de riego: 32,00 euros por captación.
IV	Por el uso ganadero: 30,00 euros por captación.
V	Por el uso industrial: 40,00 euros por captación.
VI	Por el uso recreativo: 48,00 euros por captación.
VII	Por otros usos no agrícolas: 48,00 euros por captación.
VIII	Por superficie de riego: 1,50 euros/hectárea.

La recaudación de las cuotas se realizará mediante el pago de los recibos emitidos por la entidad CaixaBank, los cuales podrán ser domiciliados. Los recibos serán enviados al usuario a su domicilio. El usuario también podrá recoger el recibo de liquidación en la oficina de la Comunidad.

Los periodos de pagos serán los siguientes:

El periodo voluntario de pago será del 15 de junio de 2022 al 14 de agosto de 2022. Finalizado el periodo voluntario, los recibos tendrán un recargo de un 5% adicional del día 15 de agosto de 2022 al 14 de septiembre de 2022.

Y a partir del día 15 de septiembre de 2022 hasta el día 14 de diciembre de 2022, las cuotas tendrán un recargo del 10%, más intereses de demora y costas del procedimiento.

Y a partir del día 15 de diciembre de 2022 las cuotas tendrán un recargo del 20 %, más intereses de demora y costas del procedimiento.

Madridejos, 9 de mayo 2021.–El Presidente de la Comunidad, Teodomiro Carrero Gallego.

N.º I.-2178